

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 659682019

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Técnico Operativo de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial malas prácticas en podas de árboles, presentada por un ciudadano anónimo el día 29 de agosto de 2019, se realizó visita ocular por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC, al lugar donde supuestamente sucede las malas prácticas en podas de árboles, B/ Villa del Lago, municipio de Tuluá, quien rindió el informe correspondiente de fecha 9 de septiembre de 2019.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 9 de septiembre de 2019, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).



LUIS HERNANDO ESCOBAR.
Técnico Operativo - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy trece (13) de SEPTIEMBRE de 2019, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día DIECINUEVE (19) de SEPTIEMBRE de 2019 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.

LUIS HERNANDO ESCOBAR
Técnico Operativo - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Luis Hernando Escobar – Técnico Operativo, UGC Tuluá-Morales



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

Septiembre 9 2019

2. DEPENDENCIA/DAR:

Centro Norte. Unidad de Gestión de Cuenca Tuluá - Morales – Municipio Tuluá Valle.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Anónimo y Wilson Remolina Manrique, Intendente de la Policía Nacional, Grupo de Protección Ambiental y Ecológica de Tuluá, celular: 310-7993483.

4. LOCALIZACIÓN:

Cra. 6W con calle 25 / Villa del Lago y Cra. 22 con calle 39 y 40 Estadio 12 de Octubre, municipio de Tuluá.

5. OBJETIVO:

Realizar visita técnica sobre árboles aislados en el municipio de Tuluá. Radicado CVC N° 659682019 de fecha 29-08- 2019 y N° 667802019 de fecha 02-09- 2019.

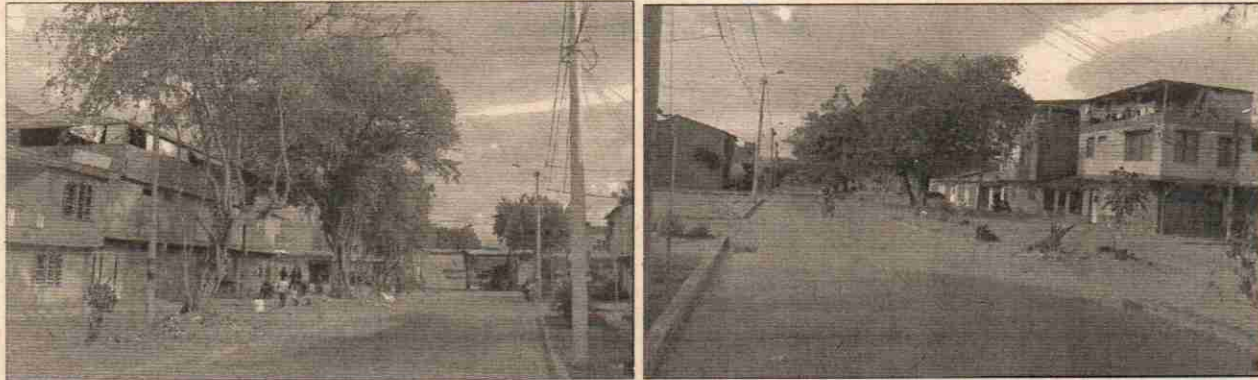
6. DESCRIPCIÓN:

Se realizó visita ocular a la Cra. 6W con calle 25 B/ Villa del Lago y Cra. 22 con calle 39 y 40 Estadio 12 de octubre, municipio Tuluá, para verificar excesos o malas prácticas en podas realizadas a árboles, objeto de la denuncia anónima y comunicado de la Policía Nacional de Tuluá.

Estando en el sitio, B/ Villa del Lago, en las coordenadas 4° 5' 47,30" (N) 76° 13' 02,20" (w), altura 1021 m.s.n.m., separador vehicular, se observó que realizaron podas de realce y formación a algunos árboles de la especie: Un (1) Chiminango (*Pithecellobium dulce*), un (1) Guácimo (*Guazuma ulmifolia*) y tres (3) Swinglea (*Swinglea glutinosa*), al evaluarlos se aprecia que los cortes los hicieron en bisel y hubo aplicación de pasta hormonal, no se observa residuos vegetales sobre suelo, producto de la actividad de poda, al indagar los vecinos del sector en términos generales manifestaron quedar conformes con la labor.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca



En la Cra. 22 con calle 39 y 40 en las coordenadas $4^{\circ} 4' 55,00''$ (N) $76^{\circ} 12' 15,00''$ (w), altura 1027 m.s.n.m., Estadio 12 de Octubre, municipio de Tuluá, se observó que realizaron podas de realce y formación a algunos árboles de la especie: Diez (10) Chiminango (*Pithecellobium dulce*) y dos (2) Guácimo (*Guazuma ulmifolia*), al evaluarlos se aprecia que los cortes los hicieron en bisel y hubo aplicación de pasta hormonal, no se observa residuos vegetales en el suelo, producto de la actividad de poda.



7. OBJECIONES:

No se presentaron.

8. CONCLUSIONES:

Partiendo de la visita ocular realizada el 9 de septiembre de 2019 al sector, Cra. 6W con calle 25 B/ Villa del Lago y Cra. 22 con calle 39 y 40 Estadio 12 de octubre, municipio Tuluá (v.), donde se observó que la afectación al recurso bosque, no reúne méritos suficientes como para que la CVC adelante un proceso administrativo, se cierra el caso.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Se continuará haciendo recorridos de control y vigilancia en el centro urbano y rural del municipio de Tuluá, en pro y beneficio de la conservación al medio.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

5:00 pm.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Luis Hernando Escobar
Técnico Operativo